



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA "REGION DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA"
Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 812 - 2017 - GRP - DRSP - SRSLCC - HLMP - D.G.

FECHA, 12 DIC 2017

Estando a lo propuesto, con el visto bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Asesoría Jurídica Externa y Área y de Personal en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización de Funciones del E.S. II - 1 Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita.

SE RESUELVE:

Primero: Reconocer a favor de CHUNGA CORREA MARITZA ANABEL, con DNI.03500274, con el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO el pago de Vacaciones Truncas por el monto de S/.1,063.00 (MIL SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES).

Segundo: Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida, considerando la disponibilidad presupuestal de la Institución.

Tercero: Publicarla presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 REGION DE SALUD
 LUCIANO CASTILLO COLONNA
 Dr. Arturo Arana Que Zepeda
 DIRECTOR EJECUTIVO
 SALUD PUBLICA